

XVIII Reunión de Presidentes
de Organizaciones
Empresariales Iberoamericanas
Santiago, Chile - 5, 6 y 7 de noviembre de 2007

DECLARACIÓN DE SANTIAGO DE CHILE

6 – 7 de noviembre de 2007

Los Presidentes de las Organizaciones Empresariales de Iberoamérica, miembros de la Organización Internacional de Empleadores, participantes en la XVIII Reunión de Presidentes de Organizaciones Empresariales Iberoamericanas, reunidos en Santiago de Chile los días 6 y 7 de noviembre de 2007, con ocasión de la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno y del III Encuentro Empresarial, han analizado la situación actual de Iberoamérica y se han felicitado por los altos niveles de crecimiento que atraviesan la mayoría de los países de la región. Sin embargo, han expresado su profunda preocupación por el aumento de la inseguridad política y jurídica así como por los ataques a la iniciativa privada en algunos países y hacen un llamamiento a los gobernantes de esos países a que restablezcan un marco positivo de colaboración con su comunidad empresarial.

Así mismo, apoyan firmemente las conclusiones adoptadas unánimemente por Gobiernos, empresarios y trabajadores en la OIT por la Conferencia Internacional del Trabajo de 2007 relativas a la Promoción de Empresas Sostenibles.

Los Presidentes de las Organizaciones Empresariales Iberoamericanas adoptan la siguiente Declaración que identifica los 9 pilares fundamentales en los cuales deben basarse el desarrollo sostenible de las empresas:

DECLARACIÓN DE SANTIAGO SOBRE LA EMPRESA SOSTENIBLE

1. **LA PROPIEDAD PRIVADA Y LA SEGURIDAD JURÍDICA: La propiedad privada, como piedra angular del desarrollo económico y social, requiere la existencia y la aplicación de normas jurídicas claras y estables que den seguridad al emprendedor y a la sociedad en su conjunto.**

La propiedad privada es la piedra angular del desarrollo económico y social. Es indispensable su pleno respeto y efectivo reconocimiento por los gobiernos sus administraciones, por lo cual las instituciones que definen los derechos de propiedad y velan por su cumplimiento, tales como el sistema judicial, los registros de la propiedad y los organismos encargados de garantizar el cumplimiento de la ley, han de ser eficientes, imparciales y capaces de rendir cuentas a la sociedad. Un buen funcionamiento del sector privado implica la existencia y la aplicación de normas jurídicas claras y estables que den seguridad al emprendedor. Tales normas deben ser previsibles e integrar un ambiente institucional en el que negocios e inversiones puedan ser realizados con seguridad. En aquellos países donde existe inseguridad jurídica para el ejercicio del derecho de la propiedad privada, tanto para las grandes como también para las pequeñas empresas, se produce inmediatamente una desaceleración del desarrollo, un deterioro de credibilidad y confianza a escala internacional, un incremento de la informalidad y en definitiva un retorno a mayores índices de pobreza.

2. **EL ENTORNO EMPRESARIAL: El desarrollo de empresas sostenibles requiere de un clima político, social y económico favorable a la inversión.**

El desarrollo de empresas sostenibles requiere de un entorno propicio. El concepto de entorno empresarial es amplio y abarca diversos factores externos pero indispensables para que las empresas puedan crearse, crecer y competir. Entre los factores más importantes destacan: una política económica y social que fomente la inversión privada, el desarrollo empresarial y la formalización de las actividades empresariales: una fiscalidad equilibrada; un sistema educativo y de formación profesional eficientes que responda a las expectativas de la sociedad; un marco regulatorio adecuado que adapte el mercado de trabajo a sus nuevas necesidades; unos costos de producción competitivos: unas infraestructuras eficientes y el acceso a servicios de desarrollo empresarial (financieros y no financieros) de calidad, así como a las nuevas tecnologías y a la innovación.

3. **LA ESTABILIDAD POLÍTICA Y LA MACROECONÓMICA: La estabilidad política y la estabilidad macroeconómica en el área fiscal, presupuestaria, cambiaria y monetaria son condiciones indispensables para la sostenibilidad de las empresas.**

La inestabilidad política y la inestabilidad macroeconómica son unas de las principales barreras para el desarrollo sostenible de las empresas. La inestabilidad política daña la credibilidad del país en su conjunto y limita las posibilidades de expansión interna así como la inversión extranjera. La inestabilidad macroeconómica genera incertidumbre sobre el retorno de la inversión, eleva el riesgo-país, encarece el costo del crédito y puede destruir sistemas financieros completos, provocando crisis traumáticas con graves consecuencias económicas y sociales, tal como lo demuestra la experiencia de América Latina y otras regiones. Un manejo responsable de la política fiscal, presupuestaria, monetaria, crediticia y cambiaria es condición sine qua non para el desarrollo de la iniciativa privada y la creación de empleo.

4. UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA Y DE LIBRE INICIATIVA: El respeto al Estado de Derecho, a los principios éticos y a los valores democráticos es indispensable para el desarrollo de la empresa sostenible.

El respeto al Estado de Derecho, a los principios éticos y a los valores democráticos es indispensable para el desarrollo de la empresa sostenible. El modelo de libre iniciativa solo puede existir en un marco de libertad, respeto y democracia. El gobierno, los empresarios, los trabajadores y el resto de la sociedad tienen cada uno un papel importante que jugar, y todos, conjuntamente, deben ser los garantes de ese marco de libertad. Este es el punto de partida para enfrentar un desafío prioritario del empresariado de la región: crecimiento con empleos productivos y dignos. No hay empleo sostenible sin empresas privadas sostenibles. No hay empresas sostenibles sin principios éticos y valores democráticos.

5. LA INSTITUCIONALIDAD EN UNA SOCIEDAD MUNDIALIZADA: El desarrollo de empresas sostenibles requiere un manejo transparente y comprometido de las instituciones públicas.

La falta de normalidad, eficiencia, control de gestión y transparencia en el funcionamiento de las instituciones públicas es un factor claro de inseguridad para la comunidad empresarial. Las empresas y los empresarios necesitan ante todo seguridad política, pública y administrativa para poder tomar decisiones en materia de inversión y empleo. Los gobiernos deben fortalecer la institucionalidad eliminando toda forma de arbitrariedad o de corrupción en el ejercicio de sus funciones, al igual que propiciando la transparencia de la actividad gubernamental. Las deficiencias institucionales y el exceso de regulación son, probablemente, la mayor causa del problema de falta de competitividad de la región, al cual hay que añadir la tradicional falta de coordinación entre el gobierno y el sector privado. La creciente mundialización de las economías exige la existencia de marcos institucionales que permitan la gobernanza global, pero a la vez deben coexistir con una buena gobernanza a escala nacional, donde las diversas políticas en el ámbito local y regional fomenten un proceso de mundialización inclusivo.

6. LA EDUCACIÓN Y EL CAPITAL HUMANO: La creación de empleos exige una colaboración estrecha entre la Empresa y el Gobierno en el diseño de las políticas educativas.

La educación es la base de la ciudadanía, de la igualdad de oportunidades y del desarrollo. Las políticas educativas y de formación profesional han de responder a las expectativas de la sociedad, así como a las necesidades del mercado de trabajo. Dichas políticas deberían así mismo incluir prioritariamente en sus objetivos la empleabilidad y el fomento del espíritu empresarial, para lo cual es esencial la colaboración de la comunidad empresarial en el diseño e implementación de los programas de formación. Las constantes transformaciones de organización de la producción y el trabajo hacen que el éxito de las empresas y su productividad, y consecuentemente la prosperidad de los países, dependan cada vez más de la calidad del capital humano y del establecimiento de relaciones laborales armoniosas.

7. EL DIÁLOGO SOCIAL: El diálogo social entre empresarios, trabajadores y gobiernos es una herramienta importante para el desarrollo de las sociedades.

Para hacer frente a los problemas sociales actuales, la región tiene la necesidad de contar con un amplio y auténtico diálogo social, basado en el nuevo paradigma de la colaboración y no en la cultura de la confrontación, donde gobiernos, empresarios y trabajadores sumen esfuerzos para la generación de riqueza y empleo. Especialmente en una economía globalizada, empresarios y trabajadores tienen una comunidad de intereses donde sus numerosos objetivos comunes se acrecientan a través del diálogo social. Los retos que la región debe enfrentar, los ajustes requeridos por las nuevas formas de organización del trabajo, los beneficios de los acuerdos de libre comercio en términos de competitividad, la relocalización de plantas y las migraciones laborales, son factores que se añaden a los desafíos cotidianos que existen en las relaciones entre empresarios y trabajadores. Eso hace aun más necesario un clima de diálogo y una colaboración para armonizar los diferentes intereses y prioridades para, en definitiva, crear consensos sociales mínimos que aseguren no solo la paz social sino también el desarrollo sostenible de las empresas. Para que el diálogo social sea plenamente efectivo es imprescindible la existencia de organizaciones empresariales y sindicales fuertes, representativas e independientes; que se reconozcan recíprocamente como interlocutores en un marco de respeto y confianza; que los gobiernos reconozcan políticamente el valor del consenso entre los interlocutores sociales para el beneficio de la colectividad; y donde la legislación deje espacios suficientes a la libre negociación entre las partes.

8. LOS DERECHOS LABORALES FUNDAMENTALES: El respeto de los principios laborales fundamentales consagrados en la Declaración de la OIT, así como el respeto de la propiedad privada, son indispensables para la creación de trabajos dignos y empresas sostenibles.

La empresa sostenible ha de funcionar en un entorno que garantice valores como la libertad, la igualdad, la justicia y el respeto a la ley. El respeto de los derechos laborales fundamentales es uno de los pilares en los cuales se basa el desarrollo de la empresa sostenible, donde principios y derechos, tales como la libertad de asociación y el derecho de negociación colectiva voluntaria, la no discriminación, la ausencia de trabajo forzoso o las peores formas de trabajo infantil, son cuestiones irrenunciables en el actual mundo globalizado. De particular importancia para las empresas y sus organizaciones representativas es el pleno respeto a su independencia, autonomía, y libertad de asociación, de acuerdo a los principios de la OIT.

9. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL: La responsabilidad social tanto de las empresas como de los demás actores sociales es una contribución positiva al desarrollo de la sociedad.

La comunidad empresarial iberoamericana además de generar riqueza y empleo para beneficio de la sociedad, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida y al desarrollo de la sociedad, apoya los esfuerzos voluntarios que cada empresa pueda realizar en cualquier ámbito económico, social o ambiental, complementando así las responsabilidades de cada gobierno y de otros actores sociales. Por ello, iniciativas como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, desarrolladas en los países iberoamericanos en estrecha colaboración con las organizaciones empresariales y sus miembros, constituyen un gran aporte para el compromiso de las empresas con los principios y valores universales del Pacto y contribuyen al mejoramiento de la cohesión social de la región.

La XVIII Reunión ha tomado nota con satisfacción del excelente nivel de relaciones que se han desarrollado con la Secretaría General Iberoamericana, SEGIB, que se ha traducido, a lo largo del año en la colaboración para la preparación del III Encuentro Empresarial y en la organización conjuntamente con la OIT de una reunión en Buenos Aires de las organizaciones empresariales y sindicales, sobre Diálogo Social, cuyas conclusiones de gran alcance adoptadas unánimemente por los interlocutores sociales se adjuntan a esta Declaración.

La próxima firma de un Memorando de Entendimiento entre la SEGIB y las organizaciones sindicales y empresariales miembros de la Organización Internacional de Empleadores (OIE) iberoamericanas que contemplará la creación de un espacio para el desarrollo del Dialogo Social, reforzará de cara al futuro las relaciones entre nuestras organizaciones empresariales y la Secretaría General.

* * *

DECLARACIÓN DE BUENOS AIRES

30 de octubre de 2007

Reunidos en Buenos Aires, Argentina, con motivo de la celebración de la I Reunión de los Interlocutores Sociales, auspiciada por la SEGIB y la OIT, en el Marco de la XVII Cumbre Iberoamericana de Santiago de Chile los días 29 y 30 de Octubre de 2007, representantes de los sindicatos y de las organizaciones empresariales iberoamericanas acuerdan transmitir a los Jefes de Estado y de Gobierno Iberoamericanos, que se reúnen en Santiago de Chile durante los días del 8 al 10 de noviembre próximo, la siguiente:

DECLARACIÓN

1. Reconocemos que los efectos positivos del crecimiento económico alcanzan su plenitud cuando llevan a un proceso de desarrollo sostenible, van unidos al bienestar social y están estimulados por un auténtico diálogo social;
2. Reconocemos que en la Declaración Conjunta de las Organizaciones Sindicales y Empresariales de la Comunidad Iberoamericana, adoptada en Madrid (octubre, 2005), en la Declaración de Punta del Este (noviembre, 2006) y en la Declaración Conjunta CEATAL-COSATE, adoptada en Puerto España (septiembre 2007), se ha plasmado la necesidad de profundizar y ampliar un espacio institucionalizado para un genuino y amplio diálogo social en la región;
3. Reiteramos nuestro compromiso con la Resolución relativa al tripartismo y el diálogo social adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en Junio de 2002 que brinda el marco adecuado para fortalecer la participación de las organizaciones de empleadores y trabajadores;

4. Reiteramos que en la XVI Reunión Regional Americana de la OIT, las conclusiones adoptadas en la discusión de la Agenda Hemisférica ya destacaban la importancia de diseñar y aplicar políticas públicas nacionales que incorporen el diálogo social para promover el desarrollo social.

5. Representamos de forma legítima y profesional a los empleadores y trabajadores de los países Iberoamericanos y la existencia de actores sociales sólidos y representativos, en un clima de independencia y reconocimiento recíproco, es presupuesto fundamental para la existencia de un diálogo social genuino. En este sentido, resulta esencial que se garantice el respeto de la libertad sindical y protección eficaz de la actividad sindical y empresarial, así como la autonomía colectiva para trabajadores y empleadores, lo que lamentablemente no sucede en algunos países de la región;

6. Reconocemos la existencia de avances en los distintos procesos de diálogo social y de foros de concertación tripartitos en algunos países de la región, tanto informales como institucionalizados. No obstante, señalamos con preocupación las dificultades que en la actualidad existen en otros países para el desarrollo de este diálogo, así como de la negociación colectiva;

7. Reconocemos que las nuevas formas de organización del trabajo, los incrementos en los flujos comerciales internacionales, los procesos de integración subregional y birregional, los tratados de libre comercio y libre inversión, la existencia de un contexto crecientemente competitivo, la re-localización de plantas, las migraciones laborales, entre otros, son factores que se añaden a los desafíos cotidianos que existen en las relaciones entre empresarios y trabajadores. Por ello, resulta más necesario aún la existencia de un clima de diálogo y colaboración que contribuya a la armonización de los diferentes intereses y prioridades para crear consensos sociales que aseguren la paz social, el bienestar de los trabajadores y el desarrollo sostenible de las empresas;

8. Reconocemos que para hacer frente a los problemas sociales actuales, la región tiene la necesidad de contar con un amplio y auténtico diálogo social, basado en un clima de entendimiento, donde gobiernos, empresarios y trabajadores aúnen esfuerzos para la generación de riqueza y trabajo digno y productivo. Además, es necesario contar con el marco normativo más adecuado para el desarrollo autónomo del diálogo social;
9. Reconocemos en la experiencia española del diálogo social un caso exitoso para ser tomado como referente, aún conscientes de las diferencias existentes con los países de la región;
10. En el ámbito latinoamericano se deben redoblar los esfuerzos para superar las desigualdades existentes para lo cual se deberán promover, entre otros factores, sistemas tributarios justos y equitativos, y una mejor gobernanza de los recursos recaudados en beneficio del empleo productivo y del desarrollo económico y social;
11. Solicitamos a la SEGIB organizar una reunión bipartita iberoamericana con el objetivo de efectuar el seguimiento del resultado que se obtenga en la Cumbre Iberoamericana de Santiago de Chile y para preparar la que tendrá lugar en San Salvador. Esta reunión debería celebrarse dentro de los seis (6) siguientes meses a la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de Santiago de Chile;
12. Solicitamos a la OIT que prosiga sus esfuerzos para la elaboración y puesta en marcha de un programa para la promoción del diálogo y la cohesión social en América Latina que incluya acciones de fortalecimiento de las organizaciones de empleadores y sindicales, para que puedan jugar el papel central que les corresponde en el diálogo social en la región;

13. Asimismo, solicitamos la pronta puesta en marcha de un Mecanismo permanente de los interlocutores sociales representativos de las organizaciones sindicales y empresariales iberoamericanas, en el que se aborden temas de interés común de empleadores y trabajadores de la región, y se avance en el seguimiento del diálogo social y sus resultados. Al respecto, solicitamos a los Gobiernos concernidos que faciliten la puesta en marcha de este Mecanismo, de forma que sea fructífero no sólo en el ámbito iberoamericano sino también en cada una de las naciones;

14. Este mecanismo de los interlocutores sociales promoverá la realización de un análisis compartido sobre la situación de los mercados de trabajo iberoamericanos en relación con el concepto de Trabajo Decente desarrollado por la OIT y con la necesidad de mejorar la productividad y la competitividad de las economías nacionales y las empresas. Se solicitará la cooperación técnica de la OIT para la realización de esta tarea.

15. Manifestamos nuestro permanente compromiso de trabajar para que el diálogo social y la concertación se constituyan en un importante vehículo de la cohesión social, objetivo esencial de la democracia en nuestros países, fortaleciendo la función eficaz del Estado, con justicia social y el respeto a los derechos humanos y laborales fundamentales.

* * *